



**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
ARRIENDO SALA DE EVENTOS QUE
INDICA, PARA FINES QUE SEÑALA A
EMPRESA QUE MENCIONA.**

COYHAIQUE, **18 NOV. 2011**
2190
RES. EXENTA N° /.-

VISTOS: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; el D.S. (Hacienda) N° 1.312, de 1999; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Ley N° 19.886, publicada en el Diario de Oficial de fecha 30 de Julio del 2003; el Decreto Supremo N° 250, de 9 de Marzo del 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 140, de 23 de Diciembre del 2010, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) El correo electrónico de fecha 16 de Noviembre del 2011, del Encargado de la Unidad de Difusión y Calidad de la Vivienda (OIRS) de este Servicio, mediante el cual solicita el arriendo de una sala de eventos para el día 18 del presente mes en la ciudad de Coyhaique, para efectuar la ceremonia de entrega de 35 certificados PPPF a los comités Bellavista y Estero de esta ciudad;

c) Que para tales efectos se requiere arrendar una sala de eventos para realizar tal ceremonia;

d) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores del servicio en la ciudad de COYHAIQUE:

**HOTEL "EL RELOJ"
SOC. RAICES LTDA.**

e) Que el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, una vez analizadas las dos ofertas recibidas ha determinado realizar el evento señalado en la letra b) precedente, con el proveedor "**SOC. RAICES LTDA**", por ser más conveniente a sus intereses.

f) Que dicho arriendo no supera las **10 UTM**.

g) El formulario disponibilidad presupuestaria N°120, de 18 de Noviembre del 2011, de la Sección Contabilidad y Presupuesto de este Servicio, dicto la siguiente:

-2-

RESOLUCION:

1°.- **AUTORIZASE EL TRATO DIRECTO** para el arriendo por parte de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de una sala de eventos el día 18 de Noviembre del 2011, en la ciudad de COYHAIQUE, para efectuar la ceremonia de entrega de 35 certificados PPPF correspondientes a los comités Bellavista y Estero de esta ciudad, con el proveedor "**SOC. RAICES LTDA.**", considerando lo señalado en la letra f) del presente documento.

2°.- **DEJASE CONSTANCIA** que al otro proveedor del servicio a quién se cotizó y que también tiene sala para eventos "HOTEL LOS ÑIRES" de esta ciudad, no se interesó ni dió respuesta a nuestro correo electrónico, situación que motivó evaluar para los efectos del arriendo, solamente, a las empresas señaladas en letra d) del presente documento.

CUMPLASE

ANOTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE Y



PEDRO PABLO SADE BARRIA
Arquitecto

Director SERVIU Región de Aysén



PPSB/NASA -
TRANSCRIBIR A:

- Depto. Administración y Finanzas
- Sección Serv. Grales. y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-